



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. ECHEPARE HECTOR ROBERTO DNI 14.737.890, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) al Sr. ECHEPARE HECTOR ROBERTO DNI 14.737.890, para gastos de mantenimiento y subsistencia, atenta la carencia de recursos que ha quedado acreditada mediante encuesta socio- económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los vistos y considerandos expuestos en la presente.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1140

MGL

Dr. José Matías Salascello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte